



Oficio No. 110/2017.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Consejo de la Judicatura del Estado



LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana B. C.**, durante los días 21 y 22 de Agosto de 2017 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **40** promociones pendientes de acordar.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 89 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO
1.		05/06/2017	12402	1	
2.		08/06/2017	12752	3	
3.		13/06/2017	13079	1	
4.		19/06/2017	13488	3	
5.		29/06/2017	14408	1	
6.		30/06/2017	14527	1	
7.		06/07/2017	15021	3	
8.		06/07/2017	15040	1	
9.		06/07/2017	15047	1	

10.		06/07/2017	15101	4	
11.		10/07/2017	15302	2	
12.		10/07/2017	15303	2	
13.		10/07/2017	15304	4	
14.		12/07/2017	15493	2	
15.		13/07/2017	15627	4	
16.		14/07/2017	15777	1	
17.		25/07/2017	15838	2	
18.		07/08/2017	15864	4	
19.		07/08/2017	15885	2	
20.		07/08/2017	15923	4	
21.		07/08/2017	15928	4	
22.		07/08/2017	15964	2	
23.		07/08/2017	15996	4	
24.		07/08/2017	16016	4	
25.		07/08/2017	16021	4	
26.		08/08/2017	16162	3	
27.		08/08/2017	16201	1	
28.		09/08/2017	16384	4	
29.		09/08/2017	16388	3	
30.		11/08/2017	16537	1	
31.		11/08/2017	16580	1	
32.		11/08/2017	16596	3	
33.		11/08/2017	16608	3	
34.		11/08/2017	16625	2	
35.		11/08/2017	16641	1	
36.		14/08/2017	16691	1	
37.		14/08/2017	16720	3	
38.		14/08/2017	16756	4	
39.		14/08/2017	16760	2	
40.		14/08/2017	16764	2	

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **08** expedientes pendientes de dictar sentencias definitivas citadas pendientes de dictar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1.		DEFINITIVA	09/08/2017	14/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
2.		DEFINITIVA	10/08/2017	15/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
3.		DEFINITIVA	11/08/2017	16/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
4.		DEFINITIVA	11/08/2017	16/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
5.		DEFINITIVA	14/08/2017	17/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO

6.		DEFINITIVA	14/08/2017	17/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
7.		DEFINITIVA	14/08/2017	17/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
8.		DEFINITIVA	14/08/2017	17/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO

Quinto: Durante el periodo comprendido del 09 de Febrero del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 17 de Agosto del 2017, se citaron **877** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **809** sentencias definitivas, **60** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16/08/17	EMPLAZAMIENTO	REFIERE EN SU INFORME QUE SE HA CONSTITUIDO DOMICILIO EN VARIAS OCASIONES Y A LA FECHA NO HA LOGRADO DILIGENCIAR EN SUS TERMINOS AUTO INICIAL.	
2.		18/08/17	EMPLAZAMIENTO	AUDIENCIA 10 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.	

Del Licenciado **FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUÍZ**, se constató que tenía **16** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		07/08/17	AUDIENCIA INCIDENTAL 14/11/17		
2.		08/08/17	AUDIENCIA INCIDENTAL 28/11/17		
3.		09/08/17	AUDIENCIA PRUEBAS Y ALEGATOS 13/09/17		
4.		11/08/17	AUDIENCIA 27/11/17		
5.		11/08/17	AUDIENCIA 06/11/17		
6.		11/08/17	AUDIENCIA 30/11/17		
7.		14/08/17	AUDIENCIA 20/09/17		
8.		15/08/17	AUDIENCIA 29/11/17		
9.		15/08/17	AUDIENCIA 01/12/17		
10.		15/08/17	AUDIENCIA 04/09/17		
11.		16/08/17	AUDIENCIA 18/09/17		
12.		17/08/17	VISTA		
13.		18/08/17	AUDIENCIA 11/12/17		
14.		18/08/17	AUDIENCIA 30/11/17		
15.		18/08/17	AUDIENCIA 12/09/17		
16.		18/08/17	EMPLAZAMIENTO		

De la Licenciada **SAMANTHA LOZANO SALAS**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14/08/17	Emplazamiento y audiencia		
2.		15/08/17	Notificar fecha audiencia		
3.		16/08/17	Entregar oficios		

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

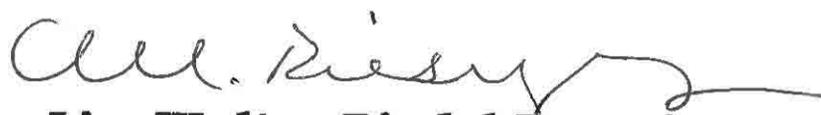
Doceavo: El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición de la C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 30 de Agosto de 2017
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
TIJUANA, B.C.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes 21 de Agosto del 2017, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 21 y 22 de Agosto del 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

PERIODO DE VISITA: 09 de Febrero del 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 17 de Agosto del 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, comunicado que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: siendo la relación del personal siguiente:

Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ. Presente.
En funciones de Proyectista.

LIC. JUAN HURTADO DÍAZ. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.

LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.

LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.

LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO. Presente.
Cuarta Secretaría de Acuerdos.



JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Presente.
Primer Secretaria.

LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente.
Segundo Secretario.

LIC. NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ.

Tercer Secretaria, gozando de su periodo vacacional hasta el día 25 de agosto del año en curso, siendo substituida durante el término por la Licenciada Samantha Lozano Salas.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- GADI ABIGAIL GARCÍA CUELLAR. Presente
Adscrita a la Recepción de la Oficina de la Titular del Juzgado, cubriendo la vacante de la C. Lic. Nancy Diana Díaz Pérez.

3.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente
Adscrita a Proyección.

4.- BRANDON EDUARDO MOLINA LÓPEZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

5.- MYRTHA ISELA DE LA PEÑA ARCE. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- MAYRA TERESA SIEMPRE ORTIZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- LORENZO ARMANDO HERNÁNDEZ CARRILLO. Presente
Cubriendo a la C. Lic. Samantha Lozano Salas, como auxiliar administrativo adscrita a la Cuarta Secretaría.

8.- JOANNA POMPA ZAVALA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- VERONICA GUADALUPE LEOS TORRES. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- ANA MARÍA MUÑOZ VALLES. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

**13.- JAIME GARCÍA. Presente
Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,665
Sentencias Definitivas dictadas	809
Sentencias Interlocutorias dictadas	060
Se terminaron por otras causas (desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios)	099
Se dejó sin efecto sol. Div. Vol.	112
Incompetencias	006
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	002
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	003
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	003
Amparos interpuestos	020
Audiencias Programadas	2,060
Audiencias Celebradas	1,195
Audiencias Diferidas	865
Acuerdos Emitidos	15,192
Exhortos Recibidos	188
Exhortos Girados	299
Promociones recibidas	14,482
Oficios remitidos	3,474
Cartas Rogatorias	004
Valores	030
Cédulas Profesionales	002
Requisitorias	001



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	09 y 10 de Febrero del 2017
NUMERO DE INICIOS	1,665
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	17/08/2017
JUICIO	DIV. VOL.
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA, Pendiente de acordarse dentro del término para ello.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	14,482
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	40 promociones pendientes de acordar hasta el 14/08/2017
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	17,285
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	DIV. VOL.
FECHA DE PRESENTACIÓN	21/08/2017
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	DESAHOGO DE VISTA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE TURNARSE.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 89 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO
1.		05/06/2017	12402	1	
2.		08/06/2017	12752	3	
3.		13/06/2017	13079	1	
4.		19/06/2017	13488	3	
5.		29/06/2017	14408	1	
6.		30/06/2017	14527	1	
7.		06/07/2017	15021	3	
8.		06/07/2017	15040	1	
9.		06/07/2017	15047	1	
10.		06/07/2017	15101	4	
11.		10/07/2017	15302	2	
12.		10/07/2017	15303	2	
13.		10/07/2017	15304	4	
14.		12/07/2017	15493	2	
15.		13/07/2017	15627	4	
16.		14/07/2017	15777	1	
17.		25/07/2017	15838	2	
18.		07/08/2017	15864	4	
19.		07/08/2017	15885	2	
20.		07/08/2017	15923	4	
21.		07/08/2017	15928	4	
22.		07/08/2017	15964	2	
23.		07/08/2017	15996	4	
24.		07/08/2017	16016	4	
25.		07/08/2017	16021	4	
26.		08/08/2017	16162	3	
27.		08/08/2017	16201	1	
28.		09/08/2017	16384	4	
29.		09/08/2017	16388	3	
30.		11/08/2017	16537	1	
31.		11/08/2017	16580	1	
32.		11/08/2017	16596	3	
33.		11/08/2017	16608	3	
34.		11/08/2017	16625	2	
35.		11/08/2017	16641	1	
36.		14/08/2017	16691	1	



37.		14/08/2017	16720	3	
38.		14/08/2017	16756	4	
39.		14/08/2017	16760	2	
40.		14/08/2017	16764	2	JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	3,474
ULTIMO REGISTRADO	
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	DIV. NECESARIO.
ASUNTO A TRATAR	SE SOLICITA INFORME.
REMITIDO A	OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO TIJUANA.
FECHA DE REMISIÓN	21/08/2017

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	08
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	02
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	03
CONTRA AUTOS	03
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
SECRETARIA	CUARTA
JUICIO	INCIDENTE JUR. VOL. DESECHAMIENTO DE POSICIONES
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPUESTO 05/04/17 ADMITIDO 20/04/17 REMITIDO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 15/08/17.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00

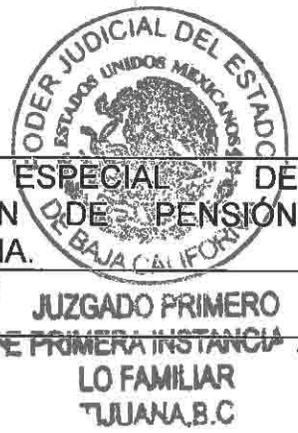
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	07

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	20
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	13
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	3RO. DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	10/08/2017
ACTO RECLAMADO	CONVIVENCIA
JUICIO NATURAL	DIV. NEC.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	188
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	081
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	060
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	046
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUZGADO ORIGEN	PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR CHILPANCINGO, GUERRERO



RELATIVO AL JUICIO	JUICIO ESPECIAL DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	299
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	035
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	010
EN TRÁMITE O PENDIENTES DEVOLUCIÓN	254
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DIV. NEC.
REMITIDO A	JUEZ VIGÉSIMO NOVENO DE LO FAMILIAR DE CDMX
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	001
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	001
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADA	000
EN TRÁMITE O PENDIENTES	000
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO INTERESADO.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS

RECIBIDAS	004
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	001
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADA	002

EN TRÁMITE O PENDIENTES	001
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO Y ORDEN DE PENSIÓN ALIMENTICIA.

LIBRO DE RESTITUCIÓN DE MENORES

(SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN)

LIBRO DE VALORES

RECIBIDOS	030
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO CHEQUE No.	[REDACTED]
RECIBIDO	15/08/2017
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	21/08/2017

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES (Sistema Electrónico)

REGISTRADAS JUZGADO	02
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	[REDACTED]
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	28/02/2017

LIBRO DE SENTENCIAS



EXPEDIENTES CITADOS	877
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	817
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	060
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	809
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	060
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	008
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1.		DEFINITIVA	09/08/2017	14/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
2.		DEFINITIVA	10/08/2017	15/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
3.		DEFINITIVA	11/08/2017	16/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
4.		DEFINITIVA	11/08/2017	16/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
5.		DEFINITIVA	14/08/2017	17/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
6.		DEFINITIVA	14/08/2017	17/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
7.		DEFINITIVA	14/08/2017	17/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
8.		DEFINITIVA	14/08/2017	17/08/2017	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	PÉRDIDA PATRIA POTESTAD
INICIADO	17/10/16
FOJAS	71
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	06/07/17
FECHA DE SENTENCIA	10/08/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- La actora *****probó los hechos constitutivos de su acción en virtud del allanamiento a la demanda por parte del demandado *****.</p> <p>- SEGUNDO.- Se condena al señor ***** a la pérdida de la patria potestad que venía ejerciendo sobre su hija menor de edad ***** , la que se ejercerá en exclusiva por la señora ***** , quien además conservará la custodia sobre dicha menor de edad.</p> <p>- TERCERO.- Se condena al señor ***** al pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de su menor hija ***** , por la cantidad equivalente al $\blacksquare\%$ (\blacksquare por ciento) de su sueldo, ingresos y todas las demás prestaciones que perciba, previo los descuentos de ley, es decir, disminuyendo primeramente las deducciones derivadas de una obligación legal, que son de carácter permanente tales como la cuota del Seguro Médico y el Impuesto sobre el Producto del Trabajo (ISPT), y no las derivadas de créditos personales, para posteriormente realizar el descuento del porcentaje ordenado y la cantidad resultante deberá ser entregada en forma personal a la señora *****; igualmente para el caso de despido o renuncia le deberá ser descontado el $\blacksquare\%$ (\blacksquare por ciento) de la indemnización o finiquito que pudiere resultar, y esta cantidad sea consignada ante este Juzgado y en este juicio a efecto de asegurar la pensión alimenticia decretada anteriormente, por lo que en su oportunidad deberá girarse atento oficio a los representantes legales de las negociaciones antes mencionadas, a efecto de que procedan a realizar o continúen realizando los descuentos anteriormente señalados, apercibidos que en caso de no dar cumplimiento al presente mandato judicial, se harán acreedores a una multa equivalente a CINCUENTA UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), en beneficio del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, que se duplicará en caso de reincidencia.</p> <p>- CUARTO.- Notifíquese personalmente. - -</p> <p>- - - Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ELMA BUGARÍN CORTÉS, que da fe. -</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO
INICIADO	18/04/17
FOJAS	19
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE SENTENCIA	07 DE JUNIO DE 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de Divorcio Voluntario ejercitada por las partes y en consecuencia.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores C.C. *****, así como la disolución de la Sociedad Conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio, celebrado ante el Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, Delegación La Mesa, inscrito en la oficialía 02, libro numero 02, acta número *****, en fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, inmediatamente después de ejecutoriada la presente sentencia. -----</p> <p>TERCERO.- Se aprueba en todas sus partes el convenio presentado por los promoventes en fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete, visible a fojas 3 y 4, así como las modificaciones vertidas al mismo mediante escrito con numero de registro ████████ visible a foja 10, condenándose a los que suscriben a estar y pasar por el referido convenio en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. -----</p> <p>CUARTO.- Ejecutoriada que esta sentencia sea, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil, ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto.-----</p> <p>NOTIFÍQUESE.- ASÍ, definitivamente lo resolvió y firma la Ciudadana Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar de este Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADO JUAN HURTADO DIAZ, que autoriza y da fe. -----</p>

JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	26/09/16
FOJAS	33
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE SENTENCIA	16 DE AGOSTO DE 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- El actor ***** no probó los hechos constitutivos de su acción, y la demandada ***** no opuso excepciones. - - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Por los motivos que se precisan en el considerado VII de ésta resolución, se decreta el divorcio de los señores ***** y ***** , quedando disuelto el matrimonio por ellos contraído ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad, celebrado el día cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y siete, inscrito ante la Oficialía 01, bajo Acta número ****, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevo matrimonio inmediatamente después de ejecutoriada la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 del Código Civil para el Estado. - - -</p> <p>- - - TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal. - - -</p> <p>- - - CUARTO.- Se absuelve a la demandada ***** de la prestación reclamada por el actor, consistente en el pago de gastos y costas que motive el presente juicio, por las razones expuestas en el considerando VIII de éste fallo. - - -</p> <p>- - - QUINTO.-Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil para el Estado. - - -</p> <p>- - - SEXTO.- Notifíquese personalmente. - - -</p> <p>- - - Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO que da fe.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS	FAMILIAR
INICIADO	07/02/17	MUJER, B.C.
FOJAS	135	
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA	
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/08/17	
FECHA DE SENTENCIA	17/08/17	
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Por las razones vertidas en el considerando tercero de esta resolución, no es procedente la excepción de litispendencia opuesta por el señor *****.-</p> <p>- SEGUNDO.- Se decreta la reanudación del procedimiento. - -</p> <p>TERCERO.- Notifíquese. - - - - -</p> <p>Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la C. Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ELMA BUGARÍN CORTÉS que da fe. - - - -</p>	

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO	
INICIADO	16/02/17	
FOJAS	39	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA	
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/05/17	
FECHA DE SENTENCIA	11/05/17	
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de Divorcio Voluntario ejercitada por las partes y en consecuencia. - - - - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores C.C. ***** , así como la disolución de la Sociedad Conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio, celebrado ante el Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, Delegación La Mesa, inscrito en la oficialía 02, libro número 04, acta número ***** , en fecha veintiocho de febrero del dos mil nueve, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, inmediatamente después de ejecutoriada la presente sentencia. - - - - -</p> <p>- - - TERCERO.- Se aprueba en todas sus partes el convenio presentado por los promoventes en fecha quince de febrero del dos mil diecisiete, visible a fojas 4 y 5, así como las modificaciones vertidas al mismo mediante escrito con número de registro 6102 visible a foja 12 y 13 y en audiencia de fecha veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, condenándose a los que suscriben a estar y pasar por el referido convenio en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia</p>	

	<p>que ha causado ejecutoria. -----</p> <p>- - - CUARTO.- Ejecutoriada que esta sentencia sea, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil, ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto.-----</p> <p>NOTIFÍQUESE.- ASÍ, definitivamente lo resolvió y firma la Ciudadana Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar de este Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ, ante su Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA MARIA ISABEL OCHOA SAUCEDO, que autoriza y da fe. - - -</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO** hago constar que siendo las quince horas del día 21 de Agosto del 2017, de común acuerdo con la C. Juez Primero de lo Familiar **M. D. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 22 de Agosto del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 22 de Agosto del 2017, el Suscrito Visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. M. D. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ**, Juez Primero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ.
Presente.



JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ. Presente.
En funciones de Proyectista.

LIC. JUAN HURTADO DÍAZ. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.

LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.

LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.

LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO. Presente.
Cuarta Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Presente.
Primer Secretaria.

LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente.
Segundo Secretario.

LIC. NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ.
Tercer Secretaria, gozando de su periodo vacacional hasta el día 25 de agosto del año en curso, siendo sustituida durante el término por la Licenciada Samantha Lozano Salas.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- GADI ABIGAIL GARCÍA CUELLAR. Presente
Adscrita a la Recepción de la Oficina de la Titular del Juzgado, cubriendo la vacante de la C. Lic. Nancy Diana Díaz Pérez.

3.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente
Adscrita a Proyección.

4.- BRANDON EDUARDO MOLINA LÓPEZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

5.- MYRTHA ISELA DE LA PEÑA ARCE. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- MAYRA TERESA SIEMPRE ORTIZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- LORENZO ARMANDO HERNÁNDEZ CARRILLO. Presente

Cubriendo a la C. Lic. Samantha Lozano Salas, como auxiliar administrativo adscrita a la Cuarta Secretaría.

8.- JOANNA POMPA ZAVALA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- VERONICA GUADALUPE LEOS TORRES. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- ANA MARÍA MUÑOZ VALLES. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

13.- JAIME GARCÍA. Presente
Comisario.

<p>SECRETARIAS DE ACUERDOS:</p>

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del LICENCIADO MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, fungiendo, así mismo, como Primer Secretario de Acuerdos a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO JUAN HURTADO DÍAZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	677
AUDIENCIAS CELEBRADAS	351
AUDIENCIAS DIFERIDAS	326
ACUERDOS EMITIDOS	4,054

JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
LO FAMILIAR
TULIANA B.C.

Las **326** audiencias diferidas se deben a las causas que establece el C. Secretario de Acuerdos en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES con 326.

Se anexa informe.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **21 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD** audiencia para **DESAHOGAR PRUEBAS Y ALEGATOS**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	19
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	17/05/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/07/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA 07/07/2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	65
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	16/01/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/07/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DE NUEVA CUENTA FECHA PARA RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	25
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	11/05/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA 09/08/2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	15
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	08/05/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/07/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	37
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	28/04/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CON ESCRITO PRESENTADO POR PROMOVENTE SE DA VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO.



SEGUNDA SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	514
AUDIENCIAS CELEBRADAS	280
AUDIENCIAS DIFERIDAS	234
ACUERDOS EMITIDOS	3,527

Las **234** audiencias diferidas se deben a las causas que estableció la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde, destacándose el rubro de **INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES** con 188 incidencias y 09 anotaciones en los cuales no se diligenció exhorto, entre otros. **Se anexa informe.**

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **12 DICIEMBRE DE 2017** relativa al Expediente No. [REDACTED], Juicio **SUMARIO DE ALIMENTOS, audiencia PARA DESAHOGO DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	96
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS
INICIO	25/04/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR REMITE CUADERNILLO FORMADO CON PROMOCIÓN Y RECIBO INGRESOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	44
JUICIO	PERDIDA PATRIA POTESTAD
INICIO	07/12/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA QUE SE VERIFIQUE JUNTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	65
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIO	09/12/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/07/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO, IMPOSIBILIDAD CUMPLIMENTAR SUS TÉRMINOS, AUTO DEL 22 DE JUNIO DEL 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	65
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
INICIO	31/03/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/07/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RATIFICACIÓN ESCRITO INICIAL SE SEÑALA NUEVA FECHA



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	90
JUICIO	PERDIDA PATRIA POTESTAD
INICIO	23/02/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14/07/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA OFRECE PRUEBAS DE CUYA ADMISIÓN SE RESOLVERÁ EN SU OPORTUNIDAD

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	323
AUDIENCIAS CELEBRADAS	222
AUDIENCIAS DIFERIDAS	101
ACUERDOS EMITIDOS	3,585

Las 101 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde, destacándose el rubro de INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES con 085, y 05 incidencias en las cuales el C. Secretario Actuario razona la imposibilidad de dar cumplimiento al proveído correspondiente.

Se anexa informe.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 08 DE DICIEMBRE DE 2017 relativa al Expediente No. ██████████, Juicio DIVORCIO NECESARIO, audiencia de PRUEBAS Y ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	50
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
INICIO	20/06/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA REMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA AL JUZGADO 2º. DE DISTRITO DE CHIHUAHUA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	34
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
INICIO	11/01/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTORA OFRECE PRUEBAS DE CUYA ADMISIÓN SE RESOLVERÁ EN SU OPORTUNIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	73
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
INICIO	06/01/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21/06/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN SENTENCIA.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	201
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO JUZGADO PRIMERO LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.
INICIO	21/10/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CUADERNILLO AMPARO/SE RECIBEN OFICIOS JUZGADO DISTRITO TIJUANA, SE ORDENA SE RINDAN INFORMES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CARTA ROGATORIA LOCAL [REDACTED]
FOJAS	158
	SE SOLICITA PENSIÓN ALIMENTICIA
INICIO	28/02/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/07/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LIBRA EXHORTO C. JUEZ COMPETENTE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA A FIN DE QUE EN AUXILIO QUE OFRECE R.P.P.C.

CUARTA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	546
AUDIENCIAS CELEBRADAS	342
AUDIENCIAS DIFERIDAS	204
ACUERDOS EMITIDOS	4,026

Las **204** audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES/INTERESADOS con 166 anotaciones, 12 convenios celebrados y **13** incidencias en las cuales el C.

Secretario Actuario razona la imposibilidad de dar cumplimiento al proveído correspondiente.

Al revisar la agenda electrónica de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierten anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **05 de diciembre de 2017** relativa al Expediente No. [REDACTED] **Juicio sumario liquidación de sociedad conyugal, audiencia de desahogo de pruebas y alegatos (incidental).**

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	50
JUICIO	ORD. CIVIL. DIV. NECESARIO
INICIO	18/08/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/07/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTOR AUTORIZA A PROFESIONISTA QUE SEÑALA EN TÉRMINOS DE LOS ARTS. 46 Y 112 DEL CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	114
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
INICIO	11/08/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20/06/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTOR Y DEMANDADO RATIFICAN ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL CONVENIO PRESENTADO EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2017.



JUZGADO PRIMERO
PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	49
JUICIO	ORDINARIO CIVIL. DIV. NECESARIO
INICIO	08/08/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/06/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO MEDIANTE EDICTOS, ARTS. 122 FRACC. II Y 257 DEL CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	53
JUICIO	ORD. CIVIL. DIV. NECESARIO
INICIO	29/06/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/07/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA EL 07 DE AGOSTO DE 2017.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	40
JUICIO	ORD. CIVIL. DIV. NECESARIO
INICIO	24/08/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/08/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EN CUANTO A PROMOCION CON REGISTRO 15402 PRESENTADO POR ABOGADA PROCURADOR DE LA ACTORA SE RESERVA DE ACORDAR LO CONDUENTE HASTA EN TANTO SE NOTIFIQUE A LA DEMANDADA DEL AUTO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la LICENCIADA SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	877
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	830
EXPEDIENTES RAZONADOS	036
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	18 DE AGOSTO DE 2017 SUMARIO DE ALIMENTOS ENTREVISTA 10/11/17 AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS 21/11/17. EN TRAMITE.

Los **036** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	14
NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO PROPORCIONADO POR LA ACTORA	19
DOMICILIO IMPRECISO	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	16/08/17	EMPLAZAMIENTO	REFIERE EN SU INFORME QUE SE HA CONSTITUIDO DOMICILIO EN VARIAS OCASIONES Y A LA FECHA NO HA LOGRADO DILIGENCIAR EN SUS TÉRMINOS AUTO INICIAL.	
2.	[REDACTED]	18/08/17	EMPLAZAMIENTO	AUDIENCIA 10 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.	



2) A cargo del LICENCIADO FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ, ^{sa} quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	810
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	016
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	638
EXPEDIENTES RAZONADOS	107
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	049
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	18 AGOSTO DE 2017 DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO. EN TRÁMITE.

Los **107** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	31
NO HABITA EN EL DOMICILIO ACTOR/DEMANDADO	28
NOMENCLATURA IMPRECISA	05
INMUEBLE ABANDONADO	03
NO SE ENCONTRO NUMERO O CALLE DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS	12
NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO	05
DESISTIMIENTO DEMANDA	01
OTROS	01
SE CONFORMAN CON SENTENCIA	03
SE PROPORCIONA NUEVO DOMICILIO	03
NUEVA CUENTA	06
DOMICILIO PROCESAL HA CAMBIADO	01
SE ACLRAN HECHOS DEMANDA	02
SE DESISTE DE PRUEBA	01
SE COMPROMETE A PRESENTAR TESTIGOS	01
OFRECE PRUEBAS	01
AUDIENCIA ENTREVISTA	02
SE HABILITAS DIAS Y HORAS INHÁBILES	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		07/08/17	AUDIENCIA INCIDENTAL 14/11/17		
2.		08/08/17	AUDIENCIA INCIDENTAL 28/11/17		
3.		09/08/17	AUDIENCIA PRUEBAS Y ALEGATOS 13/09/17		
4.		11/08/17	AUDIENCIA 27/11/17		
5.		11/08/17	AUDIENCIA 06/11/17		
6.		11/08/17	AUDIENCIA 30/11/17		
7.		14/08/17	AUDIENCIA 20/09/17		
8.		15/08/17	AUDIENCIA 29/11/17		
9.		15/08/17	AUDIENCIA 01/12/17		
10.		15/08/17	AUDIENCIA 04/09/17		
11		16/08/17	AUDIENCIA 18/09/17		
12		17/08/17	VISTA		
13		18/08/17	AUDIENCIA 11/12/17		
14		18/08/17	AUDIENCIA 30/11/17		
15		18/08/17	AUDIENCIA 12/09/17		
16		18/08/17	EMPLAZAMIENTO		

3) A cargo de las LICENCIADAS ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA del 11 de febrero al 15 de mayo del presente año; NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ del 12 de junio al 14 de julio del mismo año y a partir del 07 de agosto de 2017 a cargo de la LIC. SAMANTHA LOZANO SALAS, a quienes durante los periodos descritos les fueron cargados los expedientes, reflejándose la estadística de la manera siguiente:

Respecto del periodo correspondiente a la Licenciada ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA, le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	486
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	335
EXPEDIENTES RAZONADOS	101
EXPEDIENTES SIN DATO DE DESCARGA NI DILIGENCIA EN EL LIBRO.	050

Los 101 expedientes cargados RAZONADOS se deben a las causas que establece la C. Secretaria Actuarial en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de PROMOCIÓN razonado con 10 y por DOMICILIO CERRADO con 58 incidencias, entre otras causas.



Por cuanto hace al periodo correspondiente a la **Licenciada NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ**, le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	197
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	011
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	136
EXPEDIENTES RAZONADOS	023
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	027

Los **23** expedientes cargados **RAZONADOS** se deben a las causas que establece la C. Secretaria Actuarial en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de **DOMICILIO CERRADO** con 13 incidencias, entre otras causas.

DOMICILIO CERRADO	13
PROMOCIÓN	04
DOMICILIO IMPRECISO	01
NO SE ENCONTRÓ AL DEMANDADO EN DOM. LABORAL	05

Respecto de la **Licenciada SAMANTHA LOZANO SALAS**, le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	86
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	03
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	53
EXPEDIENTES RAZONADOS	12
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	18
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXHORTO [REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	18/08/2017 EMPLAZAMIENTO DILIGENCIADO EL 21/08/2017

Los **12** expedientes cargados **RAZONADOS** se deben a las causas que establece la C. Secretaria Actuarial en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de **DOMICILIO CERRADO** con 6 incidencias, entre otras causas.

DOMICILIO CERRADO	2
PROMOCIÓN	6
DOMICILIO IMPRECISO	4

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

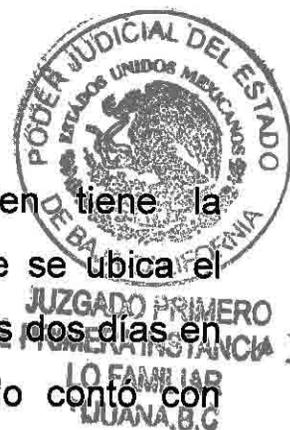
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14/08/17	Emplazamiento y audiencia		
2.		15/08/17	Notificar fecha audiencia		
3.		16/08/17	Entregar oficios		

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los **CC. JOANNA POMPA ZAVALA Y VERÓNICA GUADALUPE LEOS TORRES**, quienes facilitan para consulta los expedientes a las partes autorizadas y son encargados del resguardo, control y distribución de los mismos a las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas del Juzgado que se visita; **ANA MARÍA MUÑOZ VALLES** quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección; **ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO**, control en área de archivo de los expedientes que se han dejado de actuar y elabora los oficios para solicitar a la Unidad de Apoyo Administrativo los expedientes remitidos por el Juzgado sujeto a revisión; **JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL**, encargada de elaborar lista diaria de expedientes, organizar recibos de ingreso por concepto de pensión alimenticia.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente, amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según fueron establecidas en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



La intendencia a cargo del **C. JAIME GARCIA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado y la costura de expedientes, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

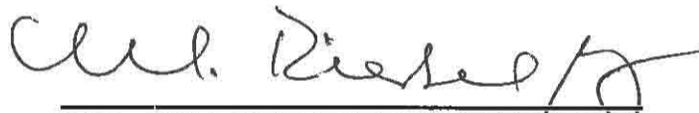
El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes ante el Consejo de la Judicatura.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

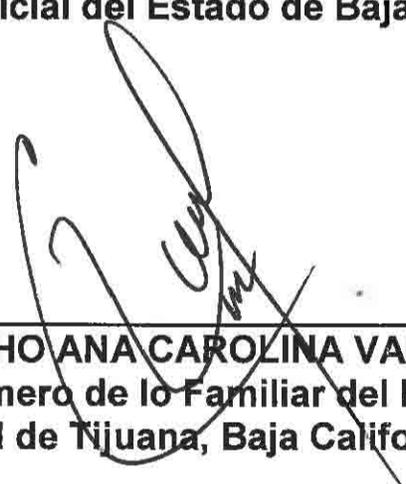
CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que los resultados de la revisión practicada por el C. Visitador Licenciado Walter Riedel Barocio, son la suma de esfuerzos y dedicación de los Secretarios de Acuerdos, Secretarios Actuarios y personal Administrativo de éste Juzgado a mi cargo.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 22 de Agosto del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California



MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ
Jueza Primero de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California



LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ
Secretario de Acuerdos Proyectista



JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
LO FAMILIAR
TIJUANA B.C

LIC. JUAN HURTADO DÍAZ
Primera Secretaría de Acuerdos

LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS
Segunda Secretaria de Acuerdos

LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR
Tercera Secretaria de Acuerdos

LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO
Cuarta Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 110/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 21 Y 22 DE AGOSTO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 39 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**




LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA